

CÓRDOBA, 26 OCT 2018

VISTO

El 3er y 4to Encuentro Mano a Mano con Pilar Fourcade y Leonado Destéfano organizado por el Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se desarrolló el 24 de septiembre y 22 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores,

Que existe la necesidad de realizar el reintegro por los gastos de organización y realización de los Encuentros a la Prof. Fabiana Martínez,

Que acredita los gastos realizados con los comprobantes respectivos presentados en el Anexo I.

Que participaron del 3er Encuentro Mano a Mano con Pilar Fourcade 40 graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias de La Comunicación y 25 profesionales del campo de la comunicación, egresados y alumnos de la facultad al 4to Encuentro con Leonardo Destéfano.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º: Reintegrar a la Prof. Fabiana Martínez CUIT N° 27-18173106-6, la suma total de un mil cuatrocientos cinco con 00/100 (\$ 1405.00.-) por los gastos de la organización y realización del 3er y 4to Encuentro Mano a Mano con Pilar Fourcade y Leonardo Destéfano, según Anexo I de la presenta.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°

1028

Anexo I

N° Comprobante	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	N° CUIT
Ticket- 00001072	Cornejo María Lilia	24/09/2018	\$100.00	27-05279748-4
Ticket- 00672834	Panadería y Confitería Gloria	24/09/2018	\$530.00	30-69885824-5
Ticket- 00683796	Panadería y Confitería Gloria	22/10/2018	\$430.00	30-69885824-5
Ticket- 00683805	Panadería y Confitería Gloria	22/10/2018	\$55.00	30-69885824-5
Factura B 000800000321	María Castaña	24/09/2018	\$150.00	30-71155383-1
Factura C 00000607	Giannoni Bibiana Carina	24/09/2018	\$140.00	27-21835002-5
TOTAL			\$1405.00	